

Diez y tres reales.



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE  
SETECIENTOS OCHENTA  
OCHO.

le sirva de docum<sup>to</sup> y su continuacion sea  
tampoco con dilacion y oposicion.

Mexico  
un solar a  
Jhon Morales  
Fuente nueva  
Carrar punto  
de la Calle  
de Vallo

En este Ayuntamiento sea visto un memorial  
presentado por Jhon Morales vecino de  
esta villa en que solicita la merced de un  
pedano mediano de solar, que afronta con la  
Carrar de su morada, y con la de Juan Co. Par  
de, que siempre anexo de su vivienda  
de dhas Carrar, para el desarrollo de ella  
Cuyo pedano de solar, con finca con la Calle  
Sancho del Carril, con Carrar de Cristoval  
Navarro y con otras calles publicas en  
el barrio del Calvario, y visto por sus señas  
acordaron, con edes dhas merced con tal  
de que contribuya alq Prop<sup>o</sup> desta villa  
con un D<sup>o</sup> y<sup>o</sup> por cada un año, y que se  
acote, y obligo en forma, a favor desta villa  
Vni el sup<sup>o</sup> dho como su Superior, todo sin  
perjuicio de tercero, ni de las regalias del  
publico, y del Ayuntamiento, y tambien acordaron,  
se le de la posesion, para lo que  
nombren por Comisarios con las facultades  
necesarias, al<sup>os</sup> J<sup>es</sup> Manuel de la Parada  
Garcia, y J<sup>es</sup> Antonio Garcia Garcia, y  
que se libe testimonio de esta merced, que  
sirva de docum<sup>to</sup> de pertenencia, para

